

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C. veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 11001 40 03 057 2018 0932 00 (ejecutivo).

Previo a seguir el trámite correspondiente y a efectos de evitar ulteriores nulidades por el ejecutante dese cumplimiento al artículo 8 inciso 2 del Decreto 806 del presente año en relación con la dirección electrónica del ejecutado informado forma clara y precisa como obtuvo dicho dato o información, y presentando prueba sumaria donde se evidencie que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por el ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f46a0e79a0740299d404969a1d4847daea9ac6848df951cc4e7750d7d123bec6

Documento generado en 21/09/2020 10:41:08 a.m.